PROMESA DE CONTRATO DE ALQUILER COMERCIAL DE VEHÍCULO

Entre los suscritos a saber: KEVIN HUMBERTO LONDOÑO MONCADA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1057758038, quien actúa en calidad de propietario(a) del vehículo, quien en adelante se denominará EL PROMITENTE ARRENDADOR, y por otra parte, la empresa DINÁMIKA JK S.A.S., identificada con NIT 901968623-1, representada legalmente por JULIÁN DANIEL PINEDA RESTREPO, quien en adelante se denominará EL PROMITENTE ARRENDATARIO, hemos acordado celebrar la presente Promesa de Contrato de Alquiler Comercial de Vehículo, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
EL PROMITENTE ARRENDADOR se compromete a dar en alquiler a EL PROMITENTE ARRENDATARIO un vehículo tipo camioneta, cuyas características son:
Placa: BPA741
Marca: FORD
Línea: F26DC3
Modelo: 2003
Color: BLANCO ORION
No. de motor: G6304549
No. de chasis: 9FJFC84G930000288

SEGUNDA – DESTINACIÓN:
El vehículo será destinado para actividades logísticas en el marco de la ejecución de un proceso contractual en el municipio de Belalcázar, Caldas, en caso de que DINÁMIKA JK S.A.S. resulte adjudicataria.

TERCERA – COMPROMISO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:
Las partes se comprometen a suscribir el contrato de alquiler comercial del vehículo dentro de los 10 días siguientes a la adjudicación del contrato.

CUARTA – DISPONIBILIDAD:
EL PROMITENTE ARRENDADOR garantiza que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones mecánicas, legales y de operación, y estará disponible para la ejecución del contrato durante el tiempo requerido.

QUINTA – DOCUMENTACIÓN:
EL PROMITENTE ARRENDADOR manifiesta que el vehículo cuenta con:
Tarjeta de propiedad vigente.
SOAT vigente.
Revisión técnico-mecánica vigente (si aplica).

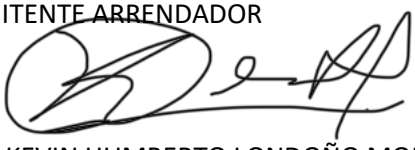
SEXTA – VALOR (OPCIONAL):
El valor del canon de arrendamiento será acordado entre las partes en el contrato definitivo.

SÉPTIMA – DECLARACIONES:
Las partes declaran que no existe impedimento legal para suscribir el presente documento.

OCTAVA – VIGENCIA:
La presente promesa tendrá validez desde su firma y hasta la suscripción del contrato definitivo o hasta la culminación del proceso contractual.

Para constancia, se firma en Belalcázar, Caldas, a los 10 días del mes de abril de 2026.

EL PROMITENTE ARRENDADOR



Nombre: KEVIN HUMBERTO LONDOÑO MONCADA
C.C. No.: 1057758038
Teléfono: 3226054991

EL PROMITENTE ARRENDATARIO



JULIÁN DANIEL PINEDA RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL DINÁMIKA JK S.A.S.
NIT: 901968623
Teléfono: 3113182257

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009667028

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BPA741	FORD	F26DC3	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.600	BLANCO ORION	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASGASOL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G6304549	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FJFC84G930000288	N	9FJFC84G930000288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LONDOÑO MONCADA KEVIN HUMBERTO	C.C. 1057758038

****** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
09008040529790

I/E
I

FECHA IMPORT.
29/11/2002

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
12/05/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/06/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT0200317985